



Municipalidad Distrital de Independencia

Huaraz - Ancash

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 343-2019-MDI



Independencia,

23 AGO. 2019

VISTO, el Informe N° 253-2019-MDI-SGECD/SG solicita el reconocimiento para el escritor Ricardo Ayllón, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado señala que las Municipalidades Provinciales y Distritales son Órganos de Gobierno Local y gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución les reconoce radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico vigente;

Que, mediante Informe N° 253-2019-MDI-SGECD/SG, de fecha 16.AGO.2019, la Sub Gerencia de Educación Cultura, Deporte, y Juventud de la Municipalidad Distrital de Independencia ha elevado la Propuesta de Reconocimiento Institucional al Ancashino Ricardo Ayllón Cabrejos (Chimbote 1969), es reconocido por su desempeño como escritor, promotor cultural, cronista y es responsable del sello editorial Ornitorninco Editores, alguno de los títulos que este literato ha publicado son: "Un poco de aire en una boca impura, A la sombra de todo los espejos y Suerte de perros, Vicisitudes caninas, entre otros;

Que, efectivamente MG. Ricardo Ayllón Cabrejos; destacado profesional escritor y ex vecino de Independencia, traduce su labor como analista y redactor del Diario la Industria de Chimbote, Managing Director de "Ornitorninco Editores"; dicha labor constituye un ejemplo de esfuerzo y dedicación para las futuras generaciones de nuestro Distrito;

Que, corresponde expresar el reconocimiento institucional al MG. Ricardo Ayllón Cabrejos como muestra de permanente gratitud del Distrito Celeste, por su destacada y esforzada labor de escritor y su aporte a la Cultura y a su vez, agradecer por su visita al Distrito de Independencia - Huaraz-Ancash en el "III encuentro de escritores de Independencia";

Que, es política institucional del Gobierno Local del Distrito de Independencia reconocer las acciones y cualidades de personas e instituciones en la medida que estas contribuyan al desarrollo y bienestar de la colectividad;

Estando a las consideraciones expuestas, en uso de las facultades conferidas por el Artículo 20° Inciso 6° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, con la visa de Secretaría General, de Asesoría Jurídica, y la Gerencia Municipal;

SERESUELVE:

Artículo 1°.- EXPRESAR el Reconocimiento Institucional del Gobierno Local del Distrito de Independencia al **MG. RICARDO AYLLÓN CABREJOS**, por su contribución al impulso de la Educación y Cultura de nuestra región, significando dicho mérito una invalorable contribución al desarrollo de nuestra comunidad, manifestándole el agradecimiento institucional del Distrito de Independencia - Huaraz - Ancash.

Artículo 2°.- EL RECONOCIMIENTO conferido precedentemente será materializado en acto público, a realizarse el día 26.AGO.2019, en Ceremonia Pública, **IMPONIENDOLE** para el efecto la Medalla Cívica del Distrito.

Regístrese, Cúmplase y Archívese.

FSC/Kgp.



Municipalidad Distrital de Independencia

[Firma manuscrita]
Sr. Fidencio Sánchez Caururo
Alcalde